

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2024-2025

Identificación y características de la asignatura							
Código	402216 Créditos ECTS 12						
Denominación(español)	Prácticur	Prácticum I					
Denominación(inglés)	Practicum	Practicum I					
Titulaciones	Máster Un	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria					
Centro	Facultad d	Facultad de Educación y Psicología					
Semestre	2º Cará	2º Carácter Prácticas académicas externas curriculares					
Módulo	Prácticas E	Prácticas Externas					
Materia	Prácticas E	Prácticas Externas					
Profesor/es							
Nombre	Despacho	Correo-e	Pág	gina web			
Todo el profesorado del á							
Personalidad, Evaluación							
Tratamiento Psicológico							
Àrea de conocimiento	ersonalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico						
	sicología y Antropología						
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Juan Manuel Moreno Manso						

Competencias

Básicas y generales

- CG1 Adquirir una formación aplicada y avanzada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología sanitaria.
- CG2 Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para poder realizar tareas de evaluación e intervención psicológicas sobre el comportamiento de las personas que influyen en la promoción y meiora de la salud.
- CG3 Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar investigaciones psicológicas sobre el comportamiento humano en relación con la mejora de la salud.
- CG4 Desarrollar un nivel de capacidad crítica y reflexiva necesaria que garantice el progreso constante en la formación y mejora de la actividad profesional en el ámbito de la psicología sanitaria.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



Transversales

- CT2 Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CT1 Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

Específicas

- CE9 Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CE8 Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
- CE10 Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- CE11 Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- CE18 Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- CE19 Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
- CE20 Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
- CE21 Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.
- CE1 Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- CE2 Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- CE3 Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- CE4 Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- CE5 Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- CE6 Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

Contenidos

Breve descripción del contenido

El alumnado llevará a cabo actividades asistenciales que en un futuro deberá realizar profesionalmente como psicólogo general sanitario, incluyendo la evaluación e intervención psicológica, sesiones clínicas, seminarios de casos y elaboración de informes.

Las prácticas externas se desarrollan en centros o servicios sanitarios autorizados y registrados como Centros Sanitarios en los correspondientes Registros de centros, servicios y establecimientos sanitarios de las distintas comunidades autónomas y que cumplen con los requisitos establecidos en la Orden ECD/1070/2013.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: Fase preparatoria.

Contenidos del tema 1: Introducción a las prácticas externas y funciones a desarrollar. Objetivos, estructura, actividades a desarrollar y sistema de evaluación. Funciones del Psicólogo/a General Sanitario a nivel asistencial y la importancia del Código deontológico.

Denominación del tema 2: Fase de seguimiento.

Contenidos del tema 2: Diseño de la intervención y/o plan de trabajo. Delimitación de la



intervención y/o plan de trabajo a llevar a cabo en el centro de prácticas. Objetivos. Contenidos. Metodología. Propuesta de intervención. Evaluación.

Denominación del tema 3: Fase de evaluación.

Contenidos del tema 3: Evaluación de las prácticas externas. Evaluación de los aprendizajes. Valoración y propuestas de mejora.

			_	
Λctiv	/ida	doc	: form	nativas
ACLI	/IUG			ıatıvas

Horas de trabaj alumno/a por te		Horas Gran grupo	Activ	idade	es pr	ácticas	Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	EC	L	0	S	TP	EP
1	19					3		16
2	22					4		18
3	19					3		16
Estancia	240		240					
Centros /								
Instituciones								
Evaluación								
TOTAL	300		240			10		50

* 240 horas en los centros de prácticas/instituciones.

EC: Estancia en los centros/instituciones

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

- L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
- O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
- S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
- TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
- EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Actividades prácticas presenciales (análisis de casos, supuestos prácticos, rol-playing, análisis de vídeos, evaluación psicológica, simulación de diagnósticos, simulación de tratamientos, sesiones clínicas). Pueden desarrollarse preferentemente en la modalidad de seminario.
- 2. Foros de debate / discusión.
- 3. Actividades docentes de apoyo no presencial (o actividades en el aula virtual)
- 4. Tutorización de las actividades llevadas a cabo en centros externos.
- 5. Búsqueda y consulta de materiales.
- 6. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma.
- 7. Prácticas externas supervisadas.

Las **Prácticas Externas I** (12 créditos ECTS) se desarrollan en el 2º semestre del MPGS, lo que implica que el alumnado dedicará un total de 300 horas a esta asignatura. El total de horas de dedicación del alumnado se distribuirá en 240 horas de permanencia en el centro de prácticas, 10 horas de asistencia presencial a seminarios en la Facultad (3 seminarios), y 50 horas de trabajo del alumnado no presencial, que incluirá la preparación de materiales, la elaboración de actividades y la memoria final. El aprendizaje del alumnado será guiado por dos tutores. El tutor del centro de prácticas externas será el encargado de planificar y supervisar los aprendizajes realizados en el contexto de trabajo real, mientras que el tutor académico proporcionará asistencia en la realización de los trabajos y las actividades académicas.

Los seminarios se desarrollarán en 3 fases:

- Fase preparatoria (antes de la incorporación a los centros de prácticas). Esta fase se



desarrollará en la Facultad y abarcará el periodo anterior a la llegada del alumnado a los centros de prácticas. Consistirá fundamentalmente en una introducción a las Prácticas Externas. Se le proporcionará al alumnado una visión de la función asistencial del Psicólogo/a General Sanitario, y recibirán información sobre las tareas a realizar en los centros de prácticas, en los seminarios presenciales y la memoria que deberán entregar al finalizar el periodo de prácticas. La fase de preparación debe servir para dar unidad y cohesión a las diferentes actividades prácticas que vayan a realizar los estudiantes en la fase siguiente. Se realizará 1 seminario presencial obligatorio de preparación de 3 horas de duración.

- Fase de seguimiento (durante las prácticas en los centros). Se desarrollará durante el periodo en que el alumnado realiza las prácticas en los centros. Implica fundamentalmente el desarrollo de la actividad profesional del alumnado como Psicólogo/a General Sanitario, siendo guiado siempre por un Psicólogo/a Sanitario experimentado del centro o institución externa al que el alumnado habrá de adecuarse, participando, observando y realizando aquellas actividades formativas que se le propongan. La estancia en el centro de prácticas será compaginada con la asistencia obligatoria a un seminario presencial desarrollado en la Facultad, donde se realizará un seguimiento del proceso a través de diferentes actividades. El/la tutor/a académico resolverá las dudas y dificultades de los estudiantes. Durante este periodo se realizará 1 seminario presencial obligatorio, de 4 horas de duración.
- **Fase de evaluación** (al finalizar las prácticas en los centros de prácticas externos). Consistirá fundamentalmente en la entrega de la memoria final de prácticas. Este seminario supondrá una reflexión sobre el periodo de prácticas y se realizarán propuestas de mejora. Se realizará 1 seminario presencial obligatorio de evaluación de 3 horas de duración.

Los seminarios presenciales son obligatorios, y tienen como finalidad ayudar al alumnado a construir, de modo crítico y reflexivo, el conocimiento vinculado a la actividad profesional del Psicólogo/a General Sanitario. Al alumnado, además de observación se le exige implicación, participación e iniciativa en el centro donde realiza las prácticas.

Las prácticas van dirigidas a la adquisición de habilidades prácticas que permitan al alumnado la realización de evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, así como de las competencias específicas del máster, tal y como están definidas en la Orden ECD/1070/2013 (BOE 14-6-2013).

Nota aclaratoria:

Las Prácticas Externas son dos asignaturas por un total de 30 créditos ECTS, organizadas de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

Resultados de aprendizaje

- Tener capacidad para desarrollar de forma autónoma trabajos profesionales en el ámbito de la Psicología General Sanitaria, vinculados a las habilidades y competencias mencionados anteriormente.
- Tener capacidad de llevar a cabo análisis de necesidades y problemas de pacientes con distintos trastornos y problemas psicológicos y de salud, demostrando la capacidad de realizar evaluaciones adecuadas al paciente y a su contexto, de proponer intervenciones y de realizar informes psicológicos.
- Ser capaces de utilizar diferentes recursos, técnicas y métodos de gestión de información dentro de los distintos ámbitos de actuación del psicólogo general sanitario.
- Mostrar capacidad para trabajar de forma autónoma y para el trabajo en equipo.



 Mostrar capacidad para ejercer la responsabilidad ética y legal que, en su caso, derive de la práctica del ejercicio profesional de la psicología.

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Tipología de Actividades	Ponderación
Evaluación continua tutor/a académico	Evaluación continua durante el periodo de prácticas de las actividades realizadas con el tutor/a académico (observación de la implicación y participación del alumnado en las actividades prácticas; elaboración de trabajos individuales y/o grupales, informes de prácticas y otros documentos escritos; exposición de trabajos; calidad técnica de los documentos escritos, participación en las actividades de apoyo en el aula virtual, entre otros)	35%
Evaluación memoria de prácticas tutor/a académico	Valoración la memoria de prácticas por parte del tutor/a académico.	35%
Evaluación tutor/a centro de prácticas	Observación de la implicación y participación del alumnado en las prácticas, y las actividades desarrolladas en el centro de prácticas.	30%

El resultado final de la evaluación del alumnado comprenderá una nota ponderada de la evaluación del tutor/a externo y de la evaluación del tutor/a académico.

- La calificación final será el resultado de la suma de la calificación del tutor/a académico (70%) y del tutor/a externo (30%), siendo necesario aprobar ambas.
- El/la tutor/a académico, evaluará el grado de adquisición de las competencias específicas en el alumnado, cuya ponderación en la calificación final del estudiante en la asignatura será del 70%. Un 35% la evaluación continua y un 35% la memoria de prácticas.
- El 30% restante se obtendrá a partir de la evaluación que los tutores de los centros externos.

*La asistencia a los seminarios presenciales es obligatoria y las actividades no son recuperables.

Nota: En caso de faltar, el alumnado entregará un justificante del motivo de la falta. No se podrá aprobar la asignatura cuando el porcentaje de faltas sea superior al 20% de las horas.

*El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, con carácter general, será presencial en al menos el 80% de los créditos teóricos, tal y como establece la Orden ECD/1070/2013 (BOE 14 junio 2013). No está contemplada la "Evaluación Global".

*Según el Artículo 10 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), cada una de las asignaturas del plan de estudios a las que un estudiante se haya presentado a evaluación se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspenso, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Se entiende que un estudiante se ha presentado a la evaluación de la asignatura y, por tanto, habrá



de consignársele algunas de las calificaciones anteriores si el sistema de evaluación de la asignatura contempla prueba final, cuando el estudiante se presente a dicha prueba, en toda o en parte. En otros casos, se consignará la calificación de "No presentado". La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

*Advertencia importante sobre la evaluación:

Tanto en la memoria de prácticas, como en los trabajos tutelados, copiar o plagiar trabajos existentes será considerado motivo de suspenso en la convocatoria en curso en la que se encuentre.

Bibliografía (básica y complementaria)

No existe una bibliografía básica para esta asignatura.

Cada tutor/a académico recomendará la bibliografía básica y complementaria que considere oportuna para un mejor aprovechamiento de las prácticas en el centro en el que se lleven a cabo.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Código deontológico del Psicólogo: https://www.cop.es/pdf/codigo-deontologico-consejo-adaptacion-ley-omnibus.pdf
- Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos: https://www.cop.es/index.php
- Infocop Online: http://www.infocoponline.es/
- Papeles del Psicólogo: http://www.papelesdelpsicologo.es/
- Perfiles profesionales del Psicólogo: http://www.cop.es/perfiles/